

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1912/18.-

Ramallo, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

Que la Oficina de Defensa del Consumidor se encuentra cerrada; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de Ramallo no cuentan con otra oficina donde poder asentar las denuncias correspondientes;

Que oficinas de servicios (como pueden ser Litoral Gas/Telecom entre otros) no cuentan con sucursales en nuestra ciudad;

Que el personal de la Oficina de Defensa del Consumidor realiza los reclamos en nombre de nuestros vecinos en otras ciudades vecinas;

Que es de suma importancia contar con un lugar para plantear las diferentes problemáticas que suelen atravesar los vecinos de nuestra ciudad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de reu-
----- bicar a un empleado para cubrir el puesto en la "OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR" para cubrir el cargo y contar con un agente que cubra vacaciones.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de
----- Fiscalización y Recursos Humanos y a la Dirección de Personal.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE